



LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redaccion y Administracion, calle de Santander (antes de Leganitos), 33, tercero.

Punto de suscripcion. En la Administracion.

PRECIO DE SUSCRIPCION. En la Peninsula e Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.

En Ultramar: seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 24.

Jueves 30 de Setiembre de 1869.

Año I.

REFUTACION.

En un periódico hemos leído un artículo contra la fusion de Telégrafos y Correos, tomado de *Los dos Reinos*, que no ha podido ménos de sorprendernos desagradablemente por el aplomo con que en él se afirma que la fusion ha producido los más detestables resultados, fundándose en tres argumentos que se están cayendo por su base. Uno de ellos es: Que la fusion no la han verificado más que dos pequeños estados de Europa. Otro: Que los empleados de Telégrafos no pueden atender á la par ni quieren estudiar un ramo ajeno á su institucion, que ningun provecho les produce más que molestias, deduciendo de aquí consecuencias peregrinas, como es la de que no pueden conocer las Ordenanzas de Carlos III lostelegrafistas, y que en Valencia segun parece, por lo que el artículo refiere, un cartero ú ordenanza bastante despavilado por cierto, es la única persona que sabe contestar á las más rutinarias y preliminares consultas del público, sobre el franqueo que debe pagar la correspondencia. Y el tercero y último: En que el público está mal servido y los telegrafistas mal retribuidos, concluyendo por increpar al Excelenti-

simo Sr. Ministro de la Gobernacion con sevicia inusitada para que desuna los dos ramos, vaticinando males sin cuento, el descrédito del servicio de Correos y otros dislates por el estilo; si así no lo verifica inmediatamente; lo cual espera se hará fundándose en no sé qué señales peratoscópicas que han llegado á noticias de su autor.

Vamos á contestar brevemente y sin circunloquios ni rodeos oratorios, á dichos argumentos, y asimismo diremos de pasada lo que se nos ocurra contra esa especie de cruzada que se ha levantado con objeto de desacreditar una disposicion gubernativa tan plausible, justa y económica.

1.º La fusion no la han verificado más que dos estados en Europa y algun otro á medias, por la razon sencilla de que la empleomanía es casi desconocida en casi todos ellos, y no especulan sus gobiernos en los comicios y votaciones de los congresos con credenciales. Que alguna nacion ha de ser la primera que inicie y plantee una mejora ó reforma, y ahora á España le ha tocado en suerte ser la primera, por aquello de no ser los españoles siempre monos de imitacion, llevando á cabo, como creemos se llevará, la fusion radical de ambos servicios, que ya segun

el articulista declara han efectuado dos naciones, aunque no de una manera tan completa y perfecta como en España se ha efectuado y piensa hacerse. Por último, que como en otras naciones es muy raro que impere el favoritismo y el trasiego y mudanzas de empleados consiguientes á cada cambio de porteros en los ministerios, los destinos de Correos se conceden al mérito, y á los que tienen conocimientos especiales, no á nulidades como aquí se hacia, salvo muchas y honrosas excepciones que en tan ilustrado ramo existen y han existido siempre en razon de lo numerosísimo de su personal.

2.º Que los telegrafistas quieren y pueden estudiar todo lo que á Correos se refiere, que no presenta dificultad para ninguno, porque tienen todos los conocimientos suficientes para su desempeño. Que pueden llenar ambos servicios, pues para ello el Ilmo. Señor Director general de Comunicaciones dota ó dotará cada dependencia del personal necesario, armonizándolos ambos y simplificándolos hasta lo sumo sin perjuicio de ellos; segun esperamos de su ilustracion y de las relevantes pruebas de acierto y buena direccion que hasta ahora ha demostrado en tan difíciles circunstancias y complicada trasformacion. Que la mayor parte de las oficinas de Correos han pasado á nuestras manos desprovistas de reglamentos, ordenanzas é instrucciones necesarias, y aun hasta de tarifas para tasar la correspondencia, en un desórden y estado lamentables. Por consecuencia de esto, no es extraño que ignorásemos muchas disposiciones que la mitad por lo ménos de los del mismo ramo de Correos ignoraban; pero es lo cierto, que el servicio no se ha resentido, sino que, por el contrario, ha mejorado en mucho: el público tiene absoluta confianza y garantia en la organizacion dada, y estima los servicios todos, que á la par de buenos son baratos. En cuanto á la acusacion gratuita de

que en una oficina principal, cual es la de Valencia, nadie sabe dar razon del porte de las cartas, dejamos á la consideracion de todos la respuesta que merece: ¿quién puede ignorar una cosa tan trivial?

3.º Ya hemos dicho que el público está satisfecho, contento y bien servido en todas las localidades, y no insistiremos más sobre este punto. La retribucion de los telegrafistas, si es mala, lo mismo es que tengan á su cargo Correos y Telégrafos, que Telégrafos solo. Cuestion es esta tan debatida, que como parte interesada que somos, no apreciaremos, y que el gobierno puede tomar en consideracion si así lo juzga conveniente; pero negamos rotundamente que el sueldo pueda afectar nunca al mejor servicio; porque no hay clase alguna del Estado que haya dado en todas ocasiones más pruebas de abnegacion y desinterés que la de Telégrafos. Tantas pruebas, sí; más, no. Los telegrafistas saben y sabrán cumplir cual á la honra y buen nombre del Cuerpo corresponde, por muchos que sean los deberes que tengan que llenar, y hasta donde sus fuerzas alcancen segun hoy lo hacen. Si hay algun despechado, algun mal avenida de dentro ó fuera, de uno ú otro ramo, que no sepa ó quiera saber lo que le impone su deber y conciencia de celoso y activo empleado, los sufridos y buenos todos de ambos ramos deben rechazarlos ignominiosamente, cerrar sus oidos y no admitir en su trato personas que tan en poco tienen el buen nombre del Cuerpo de Comunicaciones y el suyo propio. Todos los que tenemos el gusto de pertenecer á dicha Direccion, cualquiera que sea nuestra procedencia, debemos y estamos obligados á enaltecer y acreditar el Cuerpo con todas nuestras fuerzas; á no mirar más que hermanos y compañeros decididos en todas y cada una de las individualidades que tienen la honra de componerlo, y á guardar la más perfecta é íntima union, cordialidad y

conformidad de miras, así en su trato oficial como en el privado; del mismo modo en la calle y en la prensa, que en casa ó en la oficina. Lo contrario es suicidarse y hacer dudar cuando ménos al público de la excelencia y buenos resultados de la union é importancia de los dos ramos, propalando disparates y aberraciones sin limite.

De esta manera no se corresponde al aprecio del público, á la confianza y consideracion que el gobierno de la nacion nos dispensa, y que todos aspiramos á merecer; bien entendido que hablamos en la hipótesis de que haya algun individuo frio ó moroso en el cumplimiento que sus nuevos deberes le imponen, ó poco conforme con la union, lo cual no creemos ciertamente.

Por último, el acierto y buen desempeño de un ramo administrativo lo da la práctica, el estudio constante de sus disposiciones, ordenanzas y reglamentos, todo unido á la buena aptitud del empleado, y en tal concepto los telegrafistas reúnen todos los requisitos indispensables para el cometido de Correos; bien entendido, que al decir telegrafistas, como nombre genérico que se ha hecho de moda generalizar para todas las clases que componen el Cuerpo, hablamos tambien por consiguiente con la de jefes del mismo en todo aquello que á la colectividad se refiere.

Los telegrafistas son admitidos, despues de sufrir un exámen de oposicion riguroso, de las materias que se les exigen, y muchísimos de ellos poseen además conocimientos científicos que con destino á otras carreras adquirirían. Son inamovibles en sus destinos mientras no delincan, y pueden adquirir una práctica y conocimiento profundo del ramo de Correos, como no podían adquirir antes empleados en mucha parte incompetentes, á quienes ninguna teoría ni asignatura prévia se les exigía para desempeñar sus destinos. Sus individuos eran reemplazados, continua y sucesivamente, por otros á quienes era recíprocamente imposible

en su fugaz estancia en el Cuerpo, aprender y estudiar todo lo concerniente á un ramo tan importante y delicado de la administracion, concretándose su mayor parte á conocer solo aquello más preciso y elemental para poder salir del paso y del dia lo mejor posible, inconscientes en multitud de casos de los preceptos que regian sobre la materia, ó de cómo los habrían de aplicar, obrando el bien los asiduos muchas veces por conjetura ó casualidad, y cumpliendo los indolentes maquinalmente las operaciones de oficina: debida toda esta incuria á la duda de su porvenir y la triste recompensa que les esperaba.

Este solo argumento seria bastante para demostrar la justicia, conveniencia y laudable acto político y administrativo de buen gobierno llevado á cabo felizmente con la reunion de Correos y Telégrafos, si no fuera pertinente y bastase á justificarlo todo lo dicho y los buenos resultados obtenidos.

MARIANO VERONESI.

VARIEDADES.

LO DIFÍCIL.

Antes de explanar mi pensamiento, debo hacer mi profesion de fé. «*Me gusta lo difícil.*»—Efectivamente, me gusta, y por lo tanto, ¿á qué negarlo?—Quédese para los tímidos y flemáticos lo fácil: en cuanto á mí, una cosa hacedera, un problema sin obstáculos que vencer, me hace el mismo efecto que ver en un camino llano un par de pujantes bueyes tirando de una carreta vacía.

Triste es confesarlo, pero hay hombres tan faltos de fé, tan apegados á la tradicion, tan doctrinarios, tan empíricos y para expresarlo de una vez, tan rutinarios, que aunque comprendan la bondad y excelencia de una cosa cualesquiera, como esa cosa no esté hecha á la antigua, desde luego creen que no puede ser buena. En efecto, tal está sucediendo con la union de los servicios de Correos y Telégrafos actualmente.

Al iniciarse la cuestion y antes de incorporarse ambos servicios, decían algunos (que convenimos en llamar rutinarios), que era im-

posible, que era un sueño pensar en tal cosa; que se quedaría en proyecto y otras mil lindizas por el estilo. Se verificó por fin la unión y ya no les fué posible negar un hecho tangible; mas pronostican durará poco, apoyándose en sutilezas faltas de fundamento. En que los sueldos de los telegrafistas y auxiliares son escasos ahora que se les ha aumentado el trabajo y responsabilidad con los dos ramos. Mas donde parece fundan la esperanza de sus asertos, es en la consabida muletilla, de que en ninguna nacion extranjera ha podido plantearse la fusion, salvo en dos que se ha hecho á medias.

Sin negarles que la clase subalterna está muy mal retribuida, y lo que es peor postergada, y sin noticias de mejora hasta el dia, les aseguro sin temor de equivocarme que esta circunstancia, ya muy antigua, no puede producir la inercia para el servicio tratándose de tan exactos, probos y sufridos funcionarios, siempre atentos al buen nombre y honra del Cuerpo.

Que no se ha adoptado este sistema en los Estados extranjeros.—¿Pero, lo han intentado siquiera?—«No señor.»—La única nacion que lo intentó y no lo llevó á cabo fué Francia; pero por la sencilla razon de una competencia de dominio suscitada entre dos ministerios que no querian desprenderse de uno de los ramos administrativos de más importancia, para que la adquiriese mayor otro departamento ajeno.—Esto no es mio, no lo digo yo; lo ha dicho con su mucha elocuencia el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion y el Ilmo. Sr. Director general de Telégrafos en la pasada legislatura, contestando á una interpelacion del diputado Sr. Huerta sobre el mismo asunto que me ocupa. Mas no pretendiendo yo poder alcanzar nunca la elevacion de pensamientos y elocuencia de los referidos señores, eminencias y notabilidades de nuestro ilustrado Parlamento, me queda solo el recurso del mal abogado que defiende una buena y justa causa, esto es, apelar á los hechos y á la razon.

¿Que naciones de Europa han verificado una revolucion como la nuestra desde estos últimos años del desarrollo general de la telegrafía?—Ninguna.—¿Puede compararse el estado de nuestra Hacienda con casi ninguna otra de las demas naciones europeas, á excepcion de Austria y Portugal?..... Pues cuando en esas ú otras naciones de análoga situacion financiera á la nuestra hagan su revolucion radical, veremos si reducen ó no servicios, si

fusionan ó no Telégrafos y Correos. Entonces y solo entonces podrá argüirse en pró ó en contra; cuando las circunstancias, en fin, sean iguales en todo hasta en el extremo de mudarse sus empleados como muda camisas un individuo.

Decía que me gustaba lo difícil, y cuenta que lo que es difícil para mí para los rutinarios es materia imposible. No porque me precie yo de tener más inteligencia y ciencia que ellos; nada de eso, conozco á infinitos que me superan en todo; mas la razon de su empirismo procede de que no analizan, no quieren meditar ni comprobar; contentándose solamente con dejar rodar la bola por donde solía ir antaño. Tal es su sistema invariable.

Acontece, pues, que he aventurado una apuesta con dichos señores. Yo á que sí. Ellos á que no.—Yo á que es posible la fusion del personal de los dos ramos: ellos á que no.—Me asalta la duda de si perderé. Veamos á ver las probabilidades de éxito con que cuento.

En primer lugar, todo el personal que tiene de 6,000 rs. inclusive para abajo, puede desde luego escalafonarse y formar á la cola de los telegrafistas segundos. Me fundo para ello en el decreto de 24 de Marzo último, que preceptúa habrá ayudantes de Correos de 3, 4, 5 y 6,000 reales de sueldo anuales, los cuales pueden optar á la plaza de telegrafistas segundos pasados tres años, reuniendo los requisitos legales de reglamento. Tenemos por una parte que un ayudante primero con 6,000 rs. pierde 1,000 al pasar á telegrafista segundo (suponiendo que estos tengan los 5,000 que hoy disfrutan, cuando se haga el arreglo); luego esta pérdida en intereses está compensada con las garantías y seguridad que adquiere en un cuerpo facultativo ciertamente. Por otra parte, si cuando se haga la fusion los telegrafistas segundos tuviesen 6,000 rs. (que es una suposicion como otra cualesquiera), sobre proporcionar ventajas á los ayudantes primeros de Correos en categoría, no la experimentaban menor aquellos con el aumento de 1,000 reales de sueldo, en cuyo supuesto caso no podia hacerse una amalgama más lógica y más justa. De este modo quedaba cerrada la escala desde 3 á 6,000 reales, y siempre con un núcleo suficiente de empleados subalternos dispuestos á llenar ambos servicios, despues de prestar el juramento é instruidos en la manipulacion, puesto que entran ya todos á formar parte del cuerpo de Comunicaciones, siendo natural que prestasen indistintamente el servicio de Cor-

reos ó el de Telégrafos segun el turno de guardias que á cada cual correspondiese. Queda sobre entendido, que el reglamento determinaría para los de nueva entrada, así el exámen prévio que los ayudantes ó meritorios (no importa el nombre) de sueldo de 3 á 4,000 rs. habrían de sufrir, como el que hubiesen de prestar estos en lo sucesivo al pasar ó ascender á las clases superiores de telegrafistas y jefes formando en nuestro escalafon.

Descartada ya la dificultad del mayor número, solo queda reducida la cuestion á los empleados de Correos que hoy existiesen en plantilla, con sueldo superior á 6,000 rs. esclusiva.

Una vez cerrada la entrada por otro medio que por la clase de meritorio y telegrafista, formaría un escalafon supletorio en el que estuviesen comprendidos todos los empleados jefes y subalternos de Correos desde 8,000 rs. en adelante (si es que el sueldo de 7,000 no existe como creo) por órden riguroso de antigüedad. Las vacantes que fueran ocurriendo en este escalafon se irían dando de baja ó amortizándolas en el mismo, y de alta en el escalafon general de Comunicaciones, donde se daría el ascenso correspondiente á la clase ó sueldo inmediato inferior de la vacante y demas categorías subalternas, recorriendo el escalafon por órden y turno preciso de antigüedad absoluta. De este modo, en más ó ménos tiempo quedaria un solo escalafon general y un solo é indivisible personal de Comunicaciones desde la clase de meritorio ó ayudante con 3 ó 4,000 reales, hasta la de inspector inclusive; porque era consiguiente quedaba estinguido el escalafon supletorio, no proveyendo las bajas que en él ocurriesen, sino en individuos de Telégrafos, ó mejor dicho, del escalafon general de Comunicaciones.

Definidos hipotéticamente ya todos los giros que pueden darme el buen éxito en la apuesta, diria las contras que no se me ocurren, y que mis adversarios se callan; pero tengo la confianza y una fundada esperanza que me anima, y es que nuestro dignísimo é Ilmo señor Director general, cuya ilustracion y buen acierto son proverbiales, no tardará en dar una justa y sabia solucion al problema segun ya se susurra; de todo lo cual me alegraré aunque yo pierda. Uno.

MISCELÁNEA.

Las *Gacetas* de los días 24, 25, 26 y 27 del actual no contienen noticia alguna de interés

para el servicio. La del 28 anuncia por segunda vez la subasta de 100,000 rollos de papel cinta, por no haberse presentado licitadores, creyendo sea la causa el corto tiempo que se dió para su celebracion. Tendrá lugar el día 7 de Octubre en la Direccion general de comunicaciones, bajo las bases y condiciones del pliego inserto en la *Gaceta* del 11 del actual, teniendo siempre en cuenta la supresion de la condicion 16, cuya rectificacion se hizo en la del 17.

Las del 29 y 30 carecen, como las primeras, de asuntos de interés.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

D. R. C.—*Junquera*.—Se le remiten todos los números desde 1.º de Setiembre.

D. J. R.—*Tuy*.—Es mejor por conducto de la Subinspeccion.

D. L. P. A.—*Cáceres*.—Se remiten los números á los dos nuevos suscritores desde 1.º de Setiembre. Conforme en todo se remitirán recibos.

D. F. L.—*Toledo*.—Hechos los encargos oportunamente.

D. R. B.—*Valencia*.—En todo conforme. Termina la cuenta en el entrante si es posible.

D. F. R. E.—*Aguilas*.—Sin duda fué un error. Se le ha escrito. Estamos conformes.

D. R. F.—*Figueras*.—El expediente de su recomendado quedó hace dias sobre la mesa para despacharse favorablemente.

D. A. G.—*Berja*.—Lo que V. desea es imposible; pero debe V. estar tranquilo porque nada significa.

D. J. R.—*Guadalajara*.—Nada puedo decirte más de lo que te he dicho y de lo que dice este.

D. S. P.—*Monreal*.—No se ha abierto. Queda anotado.

D. F. R.—*Baesa*.—Se han remitido, pero se vuelven á remitir.

D. L. L.—*Talavera*.—Aludia á la segunda interpretacion dada por V. No hay semejante yugo, y no es V. el primero; muchos lo han hecho ya. Pero no obstante, haga lo que guste.

D. V. S.—*Zaragoza*.—En lo sucesivo á mí. Sus cartas en mi poder.

D. P. G.—*Valladolid*.—Observo que es V. un poco impaciente. Se envía el número 20.

D. B. P.—*Nogales*.—Recibida su carta de 28 de Julio, y en el número 16 dijimos á V.: «Tenia V. abonado al Sr. V. hasta Abril inclusive; queda por tanto con lo recibido abonado hasta el día.» Su silencio nos hizo creer estaba conforme, tanto más cuanto que el recibo remitido lo expresaba. De aquí la reclamacion de los dos meses.

MADRID: 1869.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

APELLIDOS.	NOMBRES.	DESTINO ACTUAL.
García Medina. Gallardo Ontú.	D. Manuel Manuel	Carolina. San Fernando.
H.		
Herrera y Barrio. Hurtado y Hurtado Hernández y Andrés. Hervias y Alonso. Hurtado Solano y Sanchez. Herrera. Herrero y Gomez. Hernando Bermejo. Hoyos y Corzo. Hernandez de Dios.	D. Rufino Valentín Félix Indalecio Miguel Julio Prudencio Lorenzo Jesús de Alejandro	Zaragoza. Central. Central. Bórgos. Tolosa. Excedente. Avilés. Vitoria. Santander. Zaragoza.
I.		
Izquierdo y Calzada. Ibañez y la Encina. Iznardt. Irurzun y Linaira. Izquierdo y Chacon. Iglesias é Iglesias. Iera.	D. Alejandro Francisco Fernando Bonifacio Anselmo Luis José Francisco	Valladolid. Almansa. Valladolid. Vitoria. Andújar. Lérida. Excedente.
J.		
Juan y Barceló. Joglar del Valle. Junquera y Pla. Jordan y Solano.	D. Sebastian Ramon Genaro Joaquin	Barcelona. Valladolid. Gijon. Murcia.
L.		
Lamuela. Lis y Ruiz. Lillo y Canals. Lapuerta y Azcaya. Lopez Quintana. Lopez y Saez. Leon Sanchez y Alado. Larra y Garcia. Lira Zaeton. Lázaro y Gutierrez. Lumeras y Pardo. Lopez y Fernandez. Lopez Arteseros. Langa y Leal. Lopez y Yaquez. Lanza y Soto. Lopez Bernal. Labasta y Goyena. Lopez Asenjo.	D. Federico Santiago Andrés Manuel Marcelino Francisco Fernando Felipe Juan José Eliseo Florentino Antonio Aniceto Manuel Guillermo Ricardo Trifon Félix	Vitoria. Cuba. Central. Tafalla. Zaragoza. Calatayud. Orhuela. Central. Coruña. Almansa. Benfayente. Santander. Murcia. Valladolid. Tuy. San Roque. Salamanca. San Sebastian. San Sebastian.
LL.		
Llano y Cuesta. Lladó Garcia. Llenderozas y Murias.	D. Miguel José Ramon	Gijon. Gerona. Avila.
M.		
Martinez y Martin. Martinez Cuenca y Navarro. Martí y Vinerta. Mora y Garcia.	D. Vicente Pedro Antonio Vicente Faustino	Central. Madrid. Valencia. Central.